



Espacio Abierto

ISSN: 1315-0006

eabrierto@cantv.net

Universidad del Zulia

Venezuela

Briceño-León, Roberto

La sociología de la violencia: un campo nuevo

Espacio Abierto, vol. 25, núm. 4, octubre-diciembre, 2016, pp. 17-30

Universidad del Zulia

Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12249087002>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología
Vol.25 No.4 (octubre - diciembre, 2016): 17-30

La sociología de la violencia: un campo nuevo¹

*Roberto Briceño-León**

Resumen

El artículo aborda el surgimiento de la sociología de la violencia como un campo teórico y de práctica profesional nuevo que se ha expandido en los pasados 25 años. El artículo ubica el contexto político que impulsó su nacimiento en los años noventa, como una consecuencia de los cambios en la geopolítica mundial y de la aparición de nuevas formas de delito y criminalidad. La sociología de la violencia surge como una respuesta conceptual al incremento y letalidad de los delitos cuya adecuada interpretación no la podía ofrecer la criminología tradicional ni la sociología de la desviación. Se analizan los aportes y diálogos establecidos entre este nuevo campo con la epidemiología y la salud pública, así como con las teorías del actor racional de la economía. La sociología de la violencia cambia el foco de atención desde los victimarios hacia las víctimas y se dedica a comprender las circunstancias que hacen que los jóvenes, los hombres y los pobres sean los más victimizados. Se describen las distintas áreas de investigación como la posesión y porte de armas de fuego, el rol de las pandillas juveniles y el crimen organizado. De igual modo, la sociología de la violencia se ha dedicado a estudiar el sentimiento de temor y los procesos de inhibición que convierten las ciudades y las zonas fronterizas como territorios del delito, y las respuestas dadas por la policía y los ciudadanos. El texto concluye que se trata de un campo nuevo donde convergen disciplinas y donde es posible mostrar la aplicabilidad y utilidad de los conocimientos sociológicos.

Palabras clave: Sociología; violencia; pandillas; victimización; delito organizado; crimen.

Recibido: 23-07-2016 / Aceptado: 14-08-2016

1 Las investigaciones en las cuales se funda el presente artículo tuvieron el apoyo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido, DFID, y del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional, CIID, de Canadá.

* Universidad Central de Venezuela/Laboratorio de Ciencias Sociales. Caracas, Venezuela.
E-mail: roberto.bricenoleon@gmail.com

The Sociology of Violence: a new field.

Abstract.

The article discusses the emergence of sociology of violence as a theoretical field and new practice that has expanded over the past 25 years. The article places the political context which prompted its birth in the nineties, as a result of changes in world geopolitics and the emergence of new forms of crime and criminality. Sociology of violence emerges as a conceptual response to the increased lethality of crime and whose proper interpretation could not offer traditional criminology and sociology of deviance. The text analyzes the contributions and dialogues established between this new field with epidemiology, public health and theories of rational actor in the economy. Sociology of violence changes the focus from the perpetrators into victims and is dedicated to understanding the circumstances that make the young men and the poor are the most victimized. the various research areas such as the possession and carrying of firearms, the role of youth gangs and organized crime are described. Similarly, the sociology of violence has been studying the feeling of fear and inhibition processes that convert cities and border areas as territories of the crime, and the answers given by the police and citizens. The text concludes that this is a new field where disciplines converge and where it is possible to show the applicability and usefulness of sociological knowledge.

Keywords: Sociology; violence; gangs; victimization; organized crime; crime.

La sociología de la violencia surge como un campo nuevo en la teoría y práctica profesional a comienzos de los años noventa. Coincide con los cambios en el ejercicio profesional que se dan en ese momento y con el surgimiento de la revista Espacio Abierto como un ámbito de comunicación y reflexión de la realidad venezolana y latinoamericana.

En la década previa, los años ochenta habían significado un duro golpe para las economías de la región y para el bienestar de la población. El incremento de la población continuaba, las ciudades seguían creciendo y la pobreza se hacía más grande.

Los gobiernos populistas o neoliberales perdían su legitimidad y las guerrillas persistían en sus propósitos de derrotar a los gobiernos y el tráfico de la droga irrumpió con gran fuerza en varios países de la región. El matiz político de la violencia se desvanece, y aparece en su lugar la violencia cotidiana y juvenil, la del negocio de la droga y la doméstica o de género. En ese contexto nace la sociología de la violencia (Briceño-León, 2007).

Más allá de la criminología

Los estudios sobre el delito y la criminalidad estaban concentrados en las escuelas de derechos y los institutos de investigación en ciencias penales. La interpretación teórica enfatizaba el componente individual del delito y la transgresión de la ley. En esa área algunos abogados y sociólogos habían incursionado para realizar una crítica social de la ley y de la interpretación individualista del delito. Un importante papel en ese momento lo cumplió Rosa del Olmo, quien desde la sociología fue una precursora de lo que se llamó posteriormente la “criminología crítica” la cual ponía su énfasis en comprender el entorno, en la sociedad donde actuaba el delincuente y criticar el poder y la ley que lo regulaba y controlaba.

La sociología de la desviación

La respuesta teórica alternativa que la sociología había dado a la criminología fue la llamada sociología de la desviación. Esta perspectiva procuraba entender por qué algunos individuos se salían del patrón normal del comportamiento, entendiendo normal en su sentido estadístico, como lo que hacen la mayoría de las personas que se encuentran en la zona central en la curva de Gauss en una distribución de frecuencia. La sociología de la desviación se distanciaba tanto de la idea naturalista que decía que habían leyes naturales de lo bueno o de lo malo, como de la versión del positivismo jurídico. La sociología de la desviación iba en otra dirección y afirmaba que no era cierto que una sociedad consideraba una conducta como mala porque lo establecía la ley, sino, al contrario, que la ley existía porque la sociedad consideraba mala esa conducta y lo había convertido en ley (Durkheim, 1960). Este cambio colocaba a la sociedad en el eje del análisis y allí surgieron diversas interpretaciones basadas en la manera cómo se interpretaba la sociedad. Ese fue el caso del abordaje de RK Merton (Merton, 1965) sobre la anomía y de los individuos que se desvian y usan medios prescritos para alcanzar fines proscritos, o de las corrientes marxistas, para las cuales la desviación era una expresión de la lucha de clases, pues las leyes eran apenas la expresión del poder de las clases dominantes.

El surgimiento de la sociología de la violencia

Sin embargo, lo que llamaba la atención en los años noventa, no era la expansión del delito, sino del componente violento del delito. Se observaba, entonces, que existía una cierta autonomía en el fenómeno de la violencia, la cual iba más allá de su carácter instrumental para obtener los beneficios económicos de los delitos comunes o de la racionalidad para alcanzar el poder en los movimientos políticos.

Esto llevó a un conjunto de estudios en Colombia para entender la singularidad que podía tener esa sociedad que la había hecho tan violenta durante varias décadas. Los estudios de Guzmán Campos y Fals Borda de 1962 de orientación funcionalista (Guzman Campos, Fals Borda, & Umaña Luna, 2005) y el de la Comisión de Estudios de la violencia de 1987 con una visión materialista fueron un hito importante (Sanchez, 2005) Al grupo

que llevó adelante esos estudios, entre quienes destacaron Gonzalo Sánchez, Álvaro Camacho y Álvaro Guzmán, se les llamo, entre respetuosa y despectivamente, los “violentólogos”, y constituyen los antecedentes directos de la sociología de la violencia (Camacho & Guzmán, 1990).

La entrada de nuevos actores

Al llegar los años noventa, la tasa de homicidios de casi todos los países de la región había ido en aumento (UNODC, 2013). Ya no se trataba tan solo de un fenómeno circunscrito a países enfrentados en una guerra interna y la violencia política, como era el caso de El Salvador, Perú o Colombia, sino de países con poca tradición violenta, como lo era Brasil o Venezuela.

Esta generalización del fenómeno lleva a la incorporación de otros actores en el estudio de la violencia. Las tradicionales profesiones y centros de investigación que se ocupaban cambian y ya no fueron sólo los abogados y los policías quienes intervenían, sino que aparecen los médicos epidemiólogos, los economistas y los sociólogos. El enfoque cambia del delito a la violencia, de lo individual a lo colectivo.

La primera aproximación de lo colectivo se hizo fue con la influencia de la teorización de Galtung de la “Violencia Estructural” (Galtung & Hölvik, 1971), la cual dominó buena parte del pensamiento crítico del momento, muy influenciado por el marxismo estructuralismo francés que negaba la relevancia histórica del sujeto individual. Se trataba de una denuncia de las condiciones objetivas de precariedad, pobreza o miseria que “violentan” a las personas: no tener servicios públicos es violencia, no tener casa es violencia, se afirmaba.

Luego, con la sociología de la violencia, se cambia a una visión distinta y se retoma la perspectiva del comportamiento individual dentro de un contexto social y adquiere una gran diversidad que procura comprender sus múltiples paradojas (Tavares dos Santos & Barreira, 2016).

El diálogo con la salud pública

A mediados de los años noventa se establece una línea de trabajo en la Organización Panamericana de la Salud que procuraba entender la violencia como un problema de salud pública (OPS, 1996). Se le daba ese tratamiento pues se le consideraba una “epidemia”, pues varios países mostraban una tasa de más de 10 homicidios por cada cien mil habitantes, cuando los países de Europa y Asia tenían tasas cercanas 1 asesinato por cada cien mil habitantes (Minayo, 2006).

A mediados de los años noventa la OPS lanzó un estudio multicéntrico sobre actitudes y normas de la violencia (ACTIVA) que se llevó a cabo en siete ciudades de seis países de la región: El Salvador, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Chile y Brasil (Pellegrini Filho, 1999). Originalmente estaba también Cuba, hasta que el equipo decidió realizar una encuesta probabilística de población y en ese momento se retiró su participación, pues las autoridades dijeron que en la isla no se realizaban encuestas.

En ese estudio se estableció una definición operativa de violencia como “el uso o amenaza de uso de la fuerza física contra otras personas o uno mismo”, que luego fue ampliada en la definición que estableció la Organización Mundial de la Salud en el Informe Mundial de Violencia (OMS, 2000).

En ese estudio participaron médicos, psicólogos y sociólogos y constituyó un hito importante para la definición del campo de la violencia pues permitió un ejercicio relevante de sociología comparativa.

La perspectiva del actor racional y la economía del crimen

En el desarrollo de la sociología de la violencia, las teorías del actor racional cumplen un papel importante, pues no pretenden condenar moralmente la desviación de la ley, ni tampoco justificar el delito por los sufrimientos pasados de los delincuentes o la injusta estructura social donde han vivido. Simplemente, la teoría postula que, a partir del análisis costo-beneficio que hacen los individuos, algunos optan por el camino de la delincuencia de manera libre y racional.

Los teorías del actor racional, en particular la formulada por Coleman (1990) en Estados Unidos o Boudon (1979) en Francia, tuvieron poca presencia e impacto en la sociología de la región. Sin embargo, entre los economistas la teoría económica del crimen del premio nobel E. Becker (Becker G., 1968) tuvo mayor relevancia e influyó en los estudios sobre la medición del costo de la violencia que se realizaron en varios países de la región con apoyo del Banco interamericano de Desarrollo (Londoño & Guerrero, 1999)

Lo particular de este enfoque del actor racional fue que obligó a la sociología a pensar el fenómeno de una manera diferente, menos determinista, más individual y más libre.

Del victimario a la víctima

Uno de las transformaciones más relevantes fue el cambio del foco de atención desde el victimario hacia las víctimas. Por su propia naturaleza y definición, tanto la criminología como la sociología de la desviación, ponían su atención en los criminales o en los desviados, el nuevo campo se concentra en comprender quiénes son y en cuáles circunstancias sociales o ambientales los ciudadanos comunes se convierten en víctimas.

Este cambio lleva a que las investigaciones sociológicas se tornen en estudios sobre la victimización. En sus inicios, estos estudios se llamaron encuestas sobre la delincuencia, y por un tiempo eran un mecanismo para obtener información sobre delitos que no eran reportados a la policía. Todavía, en la actualidad, son una fuente esencial para determinar la magnitud de la no-denuncia, la cifra negra, y así poder corregir las cifras oficiales.

Los estudios de victimización mostraron la existencia de tres grandes características sociales en quienes padecen la violencia y, en particular, de la violencia homicida: En primer lugar son hombres. En todos los países de la región, con independencia que tengan poca o mucha violencia, la inmensa mayoría de las víctimas, nueve de cada diez, son varones. La segunda característica es que son jóvenes. En este caso si hay variaciones

en cuanto a la intensidad de la violencia, pues, cuando se incrementan los homicidios, quienes más los padecen son personas entre 15 y 25 años de edad. En países de baja tasa de homicidios, como Japón o Uruguay, no hay mucha diferencia entre los grupos etarios; mientras que en los otros países, a medida que se incrementan los asesinatos, su aumento se corresponde con la cantidad de jóvenes fallecidos. Y en tercer lugar, se observó que la mayoría de las víctimas eran los pobres de esa sociedad, quienes vivían en zonas urbanas excluidas o precarias y tenían los menores niveles de ingresos. Esos tres rasgos generaron el desarrollo de una sociología de la violencia vinculada a estas particularidades.

Feminismo y masculinidad

Los estudios de violencia de género irrumpieron con la sociología de la violencia de una manera particular y en un contexto donde la mayoría de las víctimas eran hombres. La victimización femenina ha mostrado tener una variedad de formas y unas dimensiones poco conocidas. El reciente control de la violencia en las favelas de Rio de Janeiro ha mostrado que en estas áreas, donde casi no se reportaban eventos de violencia contra las mujeres, se incrementan las denuncias a partir del momento que se logra disminuir el control de las bandas y reducir la violencia homicida.

La gran victimización de los hombres no había generado estudios particulares sobre los factores que hacían que los varones fueran más proclives a ser víctimas. El ingreso de la perspectiva feminista en la lucha teórica y política llevó a pensar el fenómeno de una manera diferente. La perspectiva cultural del género permitió pensar y estudiar el rol que tienen tanto las femineidades como las masculinidades en la ocurrencia o prevención de la violencia (Zubillaga, 2003).

Los estudios sociológicos mostraron como la construcción social de la idea del hombre, de la masculinidad, ha sido un factor de riesgo, pues obliga a los varones a ser arriesgados, y agresivos. Los comportamientos contrarios, la cautela, el diálogo y la evitación del riesgo y el peligro, son considerados como comportamientos femeninos, por lo tanto, para poder llegar a ser un hombre de respeto se requiere transitar por el camino de la violencia.

Los jóvenes y las pandillas juveniles

Los estudios de las pandillas juveniles tienen una larga historia, pues la sociología ha procurado comprender una dinámica social donde los jóvenes salen de la niñez, pero no logran ingresar en la vida adulta. Ese tiempo de pasaje, que se ha llamado la adolescencia, tiene mecanismos de afirmación de la personalidad y de vida colectiva que favorecen el delito y la violencia. Los estudios sociológicos han mostrado cómo se produce una substitución de la vida familiar paterna por una segunda familia que se construye en la calle y con los pares. Estas organizaciones ofrecen identidad y solidaridad, son mecanismos de protección y de agresión y aunque tienen algunas singularidades culturales y organizativas y nombres distintos (pandillas, bandas, *quadrilhas*, *gangues* o *maras*), son un fenómeno social relevante donde se han encontrado la sociología de la juventud y de la violencia (Jones & Rodgers, 2009).

Los tópicos de interés van desde sus mecanismos de organización interna (distribución de tareas, jerarquías, mecanismos de ascenso) y sus conexiones con el crimen organizado internacional, hasta las pautas culturales involucradas que establecen su identidad, el tipo de música que escuchan en la favelas de Brasil o el rol que los tatuajes cumplen para sellar su pertenencia en las maras de Centroamérica. (ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP, 2001). Los estudios en Venezuela (Pedrazzini & Sanchez, 2001); en México (Alvarado, 2014), y en El Salvador (Santacruz, Concha-Eastman, & Cruz, 2001) son una muestra del interés y la riqueza sociológica de este tema.

Las favelas y los pobres

La sociología de la violencia cambió la perspectiva del victimario que tendía a asociar a los pobres como los delincuentes y desviados. En el manejo ideológico del tema, a los pobres se les llamó las “clases peligrosas” y a los individuos se les consideraba como amenazas, les estigmatizaba. Su apariencia de hombre, joven y pobre ya lo hacía sospechoso o potencial delincuente, fue lo que la criminología crítica llamó el “delito de cara”.

La sociología de la violencia fue más allá y puso su énfasis en la condición social de las víctimas. Destacó que si bien el delito afectaba a toda la sociedad, eran los pobres quienes padecían más la violencia. Las víctimas de los homicidios, lesiones y robos son mayoritariamente pobres que habitan en las zonas de urbanización informal de las ciudades, en las favelas, barrios pobres o tugurios (Ziccardi, 2008) (Kruijt, 2008). La exclusión social se convierte en una causa de conflictos y una condición que propicia la victimización (Adorno, 2002) (Perez Sainz, 2015).

La sociología de la violencia subrayó también que la pobreza no era causa de la violencia y que a pesar que la mayoría de los delitos violentos lo puedan cometer personas que vienen de los sectores de menores ingresos, la inmensa mayoría de los pobres son trabajadores honestos que más bien sufren la violencia por la carencia de protección de los estados (Briceño-León, 2016) .

La letalidad de las armas de Fuego

Lo que ha llamado la atención de América Latina no es tanto el nivel de delito que se comete, como la letalidad que conlleva esa acción delictiva. En la resolución violenta de los conflictos las peleas se efectuaban con los puños y, en su extremo, con las navajas automáticas. En las cárceles, los presos fabricaban cuchillos artesanales con partes de las camas o los barrotes. Ese panorama cambió de manera radical con la presencia de pistolas, sub-ametralladoras y granadas en las calles o cárceles. Más dos tercios de los homicidios ocurren por armas de fuego (PNUD, 2003) (Geneva Declaration, 2011).

La situación de la posesión y el porte de armas en América Latina ha sido muy variado. Algunos países como Brasil no tenía tradición del porte de armas y era muy difícil comprarlas; en otros, como Costa Rica, era muy común y se podían adquirir dirigiéndose a la tienda de la esquina. Lo que ha despertado interés en la sociología es que no existe una

relación causal clara entre la posesión de las armas de fuego y los niveles de violencia de los países. Por supuesto, cuando en un conflicto hay armas de fuego presentes, el daño que puede infringirse a la otra persona es mucho mayor y puede tornarse letal con facilidad. Pero en el conjunto de la sociedad, no se ve la conexión directa, lo cual ha llevado a la sociología a preguntarse sobre los componentes culturales o institucionales que llevan al uso de las armas de fuego y a la mejor manera de garantizar la seguridad de las personas (Small Arms Survey, 2004).

La posesión y porte de armas de fuego constituye un debate relevante en la sociedad contemporánea, pues expresa la tensión entre los derechos de los individuos y las obligaciones el Estado.

El sentimiento de miedo y la ciudadanía

Muchos gobernantes consideran que la inseguridad es apenas una percepción infundada y el miedo que genera un sentimiento subjetivo sin sustento. Ciertamente puede no existir correspondencia entre las percepciones y el miedo y la victimización (Escalante Gonzalbo, 2012).

La percepción del riesgo depende de muchos factores, y uno fundamental es la expectativa subjetiva de seguridad que cada quien tenga, pues ese deseo se constituye en la medida que se usa para estimar la peligrosidad. La sociología ha intentado comprender la relación que existe entre los riesgos reales y las vivencias subjetivas del riesgo y considerar que ambas dimensiones son igualmente válidas. Aunque el riesgo sea inferior a la probabilidad estadística de ser víctima, el temor existe y conlleva a un comportamiento real que impacta la sociedad. El sentimiento de inseguridad puede tener cierta autonomía, como sostiene Kessler (2011), puede existir como una representación separada de cualquier fundamento real, y por eso no es menos real en sus consecuencias.

De allí que la sociología de la violencia se haya dedicado también a estudiar las consecuencias del temor en la organización de la vida de las personas. El miedo provoca inhibición, las personas se encierran en sus casas y eso ha significado una restricción de su libertad y del ejercicio de sus derechos.

La ciudad y las fronteras

La violencia se convirtió en un fenómeno específicamente urbano y la sociología se ha preguntado qué aspectos de la ciudad han favorecido el incremento del delito en las ciudades (Piquet Carneiro, 2000). Las investigaciones se han ocupado tanto de la organización social del espacio urbano (segregación, exclusión) como de la conformación física del espacio construido y los servicios públicos (trazado de las calles, alumbrado público, relación entre los espacios privados y los públicos), o el diseño de las edificaciones, la densidad poblacional y el papel del control visual de los espacios interiores (Valenzuela Aguilera, 2011). Ha sido un área novedosa de cooperación entre la arquitectura, los urbanistas y la sociología urbana que se mutó en sociología de la violencia (Caldeira, 2000) (Carrión, 2011).

Algo similar ocurre con los territorios que son frontera entre países, pues como allí coexisten vecinos dos o tres sistemas legales y de mercado distintos, se ofrecen oportunidades al contrabando de productos comerciales, tráfico de personas y tráfico de armas y drogas. Ese es el caso de Ciudad Juárez y El Paso, entre México y EEUU; de Túlcan e Ipiales entre Ecuador y Colombia; de Cúcuta y San Antonio entre Colombia y Venezuela; y de Ciudad del Este, Foz de Iguazú y Puerto de Iguazú, en la frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina (Llugsha & Carrión, 2014). Las economías ilegales y el crimen organizado transnacional las convirtieron en territorios de la violencia que la sociología procura comprender en su dimensión multinacional.

El crimen Organizado y el Estado

La violencia del barrio o del bar, la que ha estado ligada a las pequeñas disputas territoriales o como un resultado del alcohol pendenciero, han sido desplazadas por unas formas de organización del delito complejas y empresariales. El comercio de la droga o el tráfico de migrantes ilegales han creado una dimensión distinta de la violencia, pues incrementa su残酷 y espectacularidad en las guerras entre grupos y, al mismo tiempo se desarrollan formas racionales de administración de la fuerza, la amenaza y la muerte.

Estos cambios han significado un reto para la sociología de las organizaciones, pues debe procurar entender cómo funcionan estos grupos criminales, cuáles lazos los unen y cómo se conforma la subcultura organizativa que allí se desarrolla y que les permite funcionar como un negocio exitoso (Briceño-León & Camardiel, 2015).

El crimen organizado ha tenido también un control territorial de las zonas donde opera, pues se ha dedicado a la extracción de rentas a través del control de los mercados y la venta de protección personal. Se convirtieron en una substitución del estado que impone leyes, sanciona a los infractores y cobra impuestos por el servicio de protección que ofrece. Ese es el caso de las “milicias” de las favelas de Brasil (Zaluar, 2004) (Arias, 2006).

Policías y Justicia por mano propia

La sociología de la violencia se ha dedicado al estudio de los cuerpos policiales ocupándose tanto de su organización, su cultura corporativa interna como del estudio de la percepción y valoración que la población tiene de esa policía (Dammert & Bailey, 2005). La imagen de las policías de la región es negativa, quizás con la sola excepción de los Carabineros de Chile y recientemente de la Policía Nacional de Colombia, los estudios de opinión señalan que los ciudadanos piensan que la policía no cumple cabalmente sus funciones o lo hace en exceso, con abuso y acciones extrajudiciales, constituyendo más parte del problema, que de su solución.

Para cualquier sociedad esta es una falencia muy grande, pues la policía no es un uniforme ni unos equipos o armas, sino una relación social (Früling, 2005). Esta relación social ha estado siempre vinculada al poder y a las luchas por el poder, pero también al sistema normativo dominante que expresa la legitimidad que ha podido construir cada sociedad.

Ante las carencias del sistema de justicia penal para castigar a los delincuentes y de la policía para proteger a los ciudadanos, algunos individuos y grupos han optado por establecer sus mecanismos privados de protección y ejecutar la justicia por mano propia. Esto último ha tenido formas muy diversas: los linchamientos, los grupos de exterminio o de limpieza social, el sicariato o de los “*pistoleiros*” de Brasil (Barreira, 1998). Todas esas formas privadas de protección y justicia no incrementan la seguridad, ni tampoco pacifican la sociedad. Por eso la sociología se ha encargado de resaltar como lo ha hecho Cano (Cano & Santos, 2001) en Brasil y Romero Salazar en Venezuela, que con la justicia privada o la acción extrajudicial de la propia policía, el “remedio puede ser peor que la enfermedad” (Romero Salazar, 2008).

Democracia e Institucionalidad

La sociología ha mostrado que en América Latina el reto no es sólo de la inseguridad, ni de conductas individuales desviadas. La magnitud y diversidad de la violencia delata la existencia de problemas graves de integración social e institucionalidad. El estado ha fallado por su incapacidad para hacer funcionar el sistema de justicia penal y darle legitimidad a las reglas del juego de la sociedad (Bayley, 2014) y también ha fallado en los excesos de su acción represiva y en los abusos de la acción extrajudicial de sus actores (Cruz J. M., 2016).

Aunque muchas de las interpretaciones dominantes a la criminalidad han tenido como eje explicativo la pobreza y la desigualdad, la persistencia del problema, su diversidad y complejidad, han llevado a proponer una aproximación diferente que alude a los sustentos del pacto social, de la integración moral y normativa de la sociedad, a la relación entre los fines prescritos por la sociedad y la factibilidad de los medios ofrecidos para alcanzarlos (North, Wallis, & Weingast, 2009).

Las interpretaciones políticas de la violencia de los años ochenta condujeron a un abandono del debate teórico sobre el papel del estado y de legitimidad de las normas. Solo de manera reciente ha vuelto a presentarse con la incorporación de los estudios sobre la institucionalidad, la vigencia del estado de derecho y el ejercicio plural de la democracia (Briceño-León, Avila, & Camardiel, 2012) (Mockus, Murraín, & Villa, 2012) (Pérez Perdomo, 2016) (Briceño-León, 2016).

Hay una multiplicidad de factores causales que pueden causar, fomentar o facilitar los comportamientos violentos, pero las experiencias positivas de la reducción de la violencia en unos países, como Colombia y Brasil, o la negativas de su aumento en Honduras y Venezuela, muestran la relevancia que tiene la dimensión normativa e institucional que todavía debe profundizarse teórica y empíricamente (Briceño-León, 2012).

El campo nuevo en consolidación

La sociología de la violencia se ha constituido en los últimos veinticinco años en un campo novedoso y próspero de la teoría y la práctica sociológica. Lamentablemente, las

razones que han impulsado el crecimiento del campo profesional han causado mucho dolor y sufrimiento en la población de América Latina.

El abordaje metodológico ha respondido a la multiplicidad del fenómeno y desde la ensayística se ha pasado a estudios cada vez más rigurosos usando técnicas cualitativas diversas, entrevistas, grupos focales, observación participante, casos de estudio, múltiples casos de estudio. La utilización de encuestas de victimización y de la percepción y opinión se han hecho más comunes, más grandes en sus muestras y más exigentes en sus análisis.

Esa variedad y rigor han sido el resultado del acompañamiento y diálogo entablado con otras disciplinas, así como con otros campos de la propia sociología, tales como la sociología urbana, del derecho, de la juventud, de las organizaciones, de la salud... Ese mestizaje teórico y metodológico que ha ocurrido, en lugar de debilitar lo que han hecho es acentuar su relevancia y su atracción profesional.

Aunque, quizás lo más importante de estos 25 años ha sido el esfuerzo por hacer del conocimiento sociológico algo útil. Útil para romper el silencio y la censura con que se ha pretendido ocultar la realidad; útil para convertirse en voz de las víctimas del crimen y del abuso policial; útil para reconstruir el tejido social, reconciliar los actores de los conflictos y pacificar la sociedad.

Referencias Bibliográficas

- Adorno, S. (2002). Exclusao socioeconômica e violênciâ urbana. **Sociologias**, 1 (1), 84-35.
- Alvarado, A. (2014). **Violencia Juvenil y Acceso a la Justicia en América Latina**. México: El Colegio de México.
- Arias, E. D. (2006). The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro. **Journal of Latin America Studies**, Vol.38 , 293-325.
- Barreira, C. (1998). **Crimes por Encomenda. Violência e Pistolagem no Cenário Brasileiro**. Rio de Janeiro: Relume Dumará.
- Bayley, J. (2014). **Crimen e Impunidad. Las trampas de la seguridad en México**. México: Debate.
- Becker, G. (1968). Crime and punishment: An economic approach. **Journal of Political Economy** , 76 (2), 169-17.
- Boudon, R. (1979). **La Logique du Social. Introdction à l'analse sociolgique**. Paris: Hachette.
- Briceño-León, R. (2007). **Sociología de la Violencia en América Latina**. Quito: FLACSO.
- Briceño-León, R. (2012). La Comprensión de los Homicidios en América Latina: Pobreza o Institucionalidad. **Ciencia e Saude Coletiva** , 17 (12), 3159-3170.
- Briceño-León, R. (2016). **Ciudades de Vida y Muerte. La Ciudad y el Pacto Social para la contención de la Violencia**. Caracas: Editorial Alfa.

- Briceño-León, R., & Camardiel, A. (2015). **Delito Organizado, Mercados Ilegales y Democracia en Venezuela.** Caracas: Editorial Alfa.
- Briceño-León, R., Avila, O., & Camardiel, A. (2012). **Violencia e Institucionalidad.** Caracas: Editorial Alfa.
- Caldeira, T. P. (2000). **Cidade de muros. Crime, segregação e cidadania em São Paulo.** São Paulo: Edusp.
- Camacho, A., & Guzmán, A. (1990). Ciudad y Violencia. **Revista Foro** (12), 22-32.
- Cano, I., & Santos, N. (2001). **Violência letal, renda e desigualdade social no Brasil.** Rio de Janeiro: 7 Letras.
- Carrión, F. (2011). Hacia una nueva comprensión de la violencia y la seguridad. In A. Valenzuela Aguilera, **Ciudades Seguras. Cultura ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio** (pp. 17-40). México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Coleman, J. S. (1990). **Foundations of Social Theory.** Cambridge: The Belknap of the Harvard University Press.
- Cruz, J. M. (16 de September de 2016). **State and Criminal Violence in Latin America. Crime Law Social Change.** (Springer, Ed.) Springer.
- Dammert, L., & Bailey, J. (2005). **Seguridad y Reforma Policial en las Américas.** México: Siglo XXI Editores.
- Durkheim, E. (1960). **Les Réglés de la Méthode Sociologique.** Paris: PUF.
- ERIC,IDESO,IDES,IUDOP. (2001). **Maras y Pandillas en Centroamérica.** Managua: UCA Publicaciones.
- Escalante Gonzaldo, F. (2012). **El Crimen como Realidad y Representación.** México: El Colegio de México.
- Früling, H. (2005). La Reforma de la Policía y el Proceso de Democratización. In H. Früling, J. S. Tulchin, & H. A. Golding, **Crimen y Violencia en América Latina.** Bogotá : Fondo de Cultura Económica.
- Galtung, J., & Hölvik, T. (1971). Structural and direct violence: A note on operationalization. **Journal of Peace Research**, 8 (1), 73-6
- Geneva Declaration. (2011). **The Global Burden of Amerd Violence 2011.** Geneva: Geneva Declaration.
- Guzman Campos, G., Fals Borda, O., & Umaña Luna, E. (2005). **La Violencia en Colombia** (Vol. I). Bogotá: Taurus.
- Jones, G. A., & Rodgers, D. (2009). **Youth Violence in Latin America. Gangs and Juvenile Justice in Perspective.** New York: Palgrave Macmillan.
- Kessler, G. (2011). **El Sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito.** Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kruijt, D. (2008). Violencia y pobreza en América Latina: los actores armados. **Pensamiento Iberoamericano** (2), 56-70.

- Llugsha, V., & Carrión, F. (2014). Ciudades de Frontera, Punto de Partida para la Prevención del delito: Desintegración Nacional e Integración Internacional. In M. Gottbacher, & J. de Boer, **Vulnerabilidad y Violencia en América Latina y el Caribe**. Cocoyoc: IDRC (en prensa).
- Londoño, J. L., & Guerrero, R. (1999). *Violencia en América Latina. Epidemiología y costos*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Merton, R. K. (1965). **Teoría y estructura social**. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Minayo, M. C. (2006). **Violência e Sáude**. Rio de Janeiro: Editora Fiocruz.
- Mockus, A., Murraín, H., & Villa, M. (2012). **Antípodas de la Violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina**. New York: Banco Interamericano de Desarrollo - Corpovisionarios.
- North, D. C., Wallis, J. J., & Weingast, B. R. (2009). **Violence and Social Order. A conceptual Framework for interpreting Recorded Human History**. Cambridge: Cambridge University Press.
- OMS. (2000). **Informe Mundial sobre Violencia**. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- OPS. (1996). **Violencia en las Américas: la pandemia social del siglo XX**. Washington: OPS.
- Pedrazzini, Y. (2005). **La violence des villes**. Paris: Enjeux Planète.
- Pedrazzini, Y., & Sanchez, M. (2001). **Malandros- Bandas y Niños de la Calle. Cultura de urgencia en la metrópoli Latinoamericana**. Venezuela: Vadell Hermanos Editores.
- Pellegrini Filho, A. (1999). Violencia y Salud Pública. **Revista Panamericana de Salud Pública**, 5 (4/5), 219-221.
- Pérez Perdomo, R. (2016). Estado de Naturaleza, Anomia y Derecho. Una Refexión desde América Latina. **Congreso de Filosofía del Derecho del Mundo Latino**. Alicante.
- Perez Sainz, J. P. (2015). **Exclusión Social y Violencia en Territorios Urbanos Centroamericanos**. San José: FLACSO.
- Piquet Carneiro, L. (2000). **Violent Crime in Latin America Cities: Rio de Janeiro and São Paulo**. São Paulo: University of São Paulo.
- PNUD. (2003). **Armas de Fuego y Violencia**. San Salvador: PNUD.
- Romero Salazar, A. (2008). **Peor el remedio... El impacto de las respuestas a la violencia delincuencial en la convivencia ciudadana**. Buenos Aires: Elaleph.
- Sanchez, G. (2005). **Colombia: Violencia y Democracia. Comisión de Estudio sobre la Violencia**. Bogotá: La Carreta Editores.
- Santacruz, M. L., Concha-Eastman, A., & Cruz, J. M. (2001). **Barrio Adentro. La Solidaridad Violenta de las Pandillas**. San Salvador: UIDOP.

- Small Arms Survey. (2004). **Small Arms Survey 2004**. Oxford: Oxford University.
- Tavares dos Santos, J. V., & Barreira, C. (2016). **Paradoxos de Segurança CIdada**. Porto Alegre: Editorial Tomo.
- UNODC. (2013). **Global Study on Homicide. Trends, Context, Data**. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.
- Valenzuela Aguilera, A. (2011). **Ciudades Seguras. Cultura Ciudadana, Eficacia Colectiva y Control Social del Espacio**. México: Porrúa Editores.
- Zaluar, A. (2004). **Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas**. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Ziccardi, A. (2008). Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI. In A. Ziccardi, **Procesos de Urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social** (pp. 9-33). Bogotá: Siglo del Hombre Editores CLACSO-CROP.
- Zubillaga, V. (2003). **Entre hommes et culebras: devenir un homme et se faire respecter dans un barrio d' une ville latinoamericaine**. Louvain-la-Neuve: Université Catholique de Louvain.